

COMITÉ DE SELECCIÓN

CALIFICACION, EVALUACION TECNICA, EVALUACION ECONOMICA Y BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°45-2024-GRA/CS-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO – DISTRITO DE PISUQUIA – PROVINCIA DE LUYA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2602641.

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas el 7 de noviembre del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr Ortiz Arrieta N°1250, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Formato 4. N°107 el 03 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
CHRISTIAN SOLÍS VELARDE	PRESIDENTE TITULAR	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
ALVARO CELIS MARTOS	MIEMBRO 1 TITULAR	SUB-GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
ANTONY ATILIO VISALOT CAMUS	MIEMBRO 2 TITULAR	SUB-GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

Realizada la apertura del SEACE, se tiene que los participantes inscritos en el procedimiento son:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado
1	10164300370	CASUSOL PEREZ OSWALDO JOSE	03/10/2024	Válido
2	10167869667	COBEÑAS BALLE MARIO JAVIER	20/09/2024	Válido
3	10179334394	COJAL ZUMARAN MIGUEL ANGEL	01/10/2024	Válido
4	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	20/09/2024	Válido
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	25/09/2024	Válido
6	10425650021	MANUYAMA ALIAGA CRISTIAN ROBERT	22/10/2024	Válido
7	10470246290	GONZALES VERGARAY ARNOLD JEYSON	25/09/2024	Válido
8	20601187761	CABANILLAS Y FLORES INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/10/2024	Válido
9	20601523745	JOMIEL INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.C.	23/10/2024	Válido
10	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/09/2024	Válido
11	20607914509	A & M CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA DE OBRAS E.I.R.L.	04/10/2024	Válido

Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentaron dos (02) ofertas:

COMITÉ DE SELECCIÓN

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL
Nomenclatura :	AS-SM-45-2024-GRA/CS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Consultoría de Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO - DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2602641

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA CREACION DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O REGREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO - DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA -DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2602641			
10470246290	CONSORCIO SUPERVISOR AS45	29/10/2024	19:14:35	Electronico
20603066279	CONSORCIO SUPERVISOR S & G	29/10/2024	20:28:07	Electronico

El **CONSORCIO SUPERVISOR AS45** está conformado por las siguientes empresas:

1. GEYOSI INGENIEROS S.A.C, con RUC N° 20487619508
2. ARNOLD JEYSON GONZALES VERGARAY, con RUC N° 10470246290

El **CONSORCIO SUPERVISOR S&G**, está conformado por las siguientes empresas:

1. SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con RUC N° 20603066279
2. GUSTAVO PADILLA PINEDO, con RUC N° 10009549931

ADIMSION DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de a presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO	CONSORCIO SUPERVISOR AS45	CONSORCIO SUPERVISOR S&G
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra (Anexo 4)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	PRESENTA CUMPLE	PRESENTA CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO	ADMITIDO

COMITÉ DE SELECCIÓN

CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS

Acto seguido procedemos a iniciar la etapa de calificación de las ofertas técnicas, la cual se realiza conforme a los requisitos de calificación que se indican en la sección específica de las bases.

CALIFICACION DE OFERTAS		
REQUISITO	POSTORES	
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO SUPERVISOR AS45	CONSORCIO SUPERVISOR S&G
	M>=2 VR	M>=2 VR
RESULTADO	CALIFICADO	CALIFICADO

A. EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

Acto seguido procedemos a iniciar la etapa de evaluación de ofertas técnicas, la cual se realiza conforme los factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS		
FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO SUPERVISOR AS45	CONSORCIO SUPERVISOR S&G
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Acredita S/.925,499.87	Acredita S/.708,268.49
	M>2.5 VR	M>2.5 VR
	80 puntos	80 Puntos
METODOLOGÍA PROPUESTA	SI PRESENTA - CUMPLE	SI PRESENTA - NO CUMPLE
	20 Puntos	0 Puntos
PUNTAJE TÉCNICO	100 puntos	80 puntos

SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ODERTA DEL POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR S&G

La **METODOLOGÍA PROPUESTA** en la pág. 55 de las bases integradas en el ítem 1 y 2 solicita lo siguiente:

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
ADJUDUCACION SIMPLIFICADA N°45-2024-GRA CS-1- BASES INTEGRADAS

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN
<p>Ítem 1.- Metodología para la labor del personal clave en las etapas de la consultoría:</p> <p>En las actividades previas de la consultoría por componentes</p> <p>En las actividades durante la ejecución de la obra por componentes</p> <p>En las actividades posteriores a la ejecución de la obra por componentes</p> <p>Matriz de responsabilidades del personal clave en la consultoría</p> <p>Ítem 2.- Metodología del desarrollo de las etapas en la consultoría conocimiento y la asignación de recursos.</p> <p>Desarrollar un mapa de resumen conceptual mediante una secuencia de flujo con contenidos.</p> <p>Matriz de asignación de responsabilidades de cumplimiento de las actividades del Personal Clave, según los términos de referencia</p> <p>Desarrollar las funciones del personal clave según el componente</p> <p>Control de las medidas de seguridad e impacto ambiental durante la ejecución de obra</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta [20] puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN

En la página 402 de la oferta presentada por el postor menciona el ítem 1 y el ítem 2, pero no los desarrolla:

402

1. METODOLOGIA PARA LA LABOR DEL PERSONAL CLAVE EN LAS ETAPAS DE LA CONSULTORIA

De acuerdo al presupuesto de obra, el proyecto se desglosa en cinco (05) componentes, siendo estos:

1. Componente de Obras Provisionales, Impacto Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Componente de Estructuras.
3. Componente de Arquitectura.
4. Componente de Instalaciones Sanitarias.
5. Componente de Instalaciones Eléctricas.

2. METODOLOGIA DEL DESARROLLO DE LAS ETAPAS EN LA CONSULTORIA CONOCIMIENTO Y LA ASIGNACION DE RECURSOS.

3. METODOLOGIA PARA EL MANEJO DE RIESGOS EN LA ACTIVIDAD DE LA CONSULTORIA
3.1. ESTRUCTURA DE DESGLOSE DE RIESGOS

Ante lo expuesto la metodología está incompleta y no desarrolla lo solicitado por las bases, por lo tanto, el comité de selección no la considera válida.

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

B. EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Seguidamente procedemos con la evaluación de las ofertas económicas y la determinación del puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

FACTOR DE EVALUACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR AS45	CONSORCIO SUPERVISOR S&G
PRECIO DE LA OFERTA	S/ 168,525.77	S/ 168,525.77
Puntaje de evaluación económica	100 puntos	100 puntos

A. PUNTAJE TOTAL Y ORDEN DE PRELACION

		PUNTAJE TOTAL	
		POSTORES	
		CONSORCIO SUPERVISOR AS45	CONSORCIO SUPERVISOR S&G
PUNTAJE TECNICA (0.80)	EVALUACION	80 puntos	64 puntos
PUNTAJE ECONOMICA (0.20)	EVALUACION	20 puntos	20 puntos
PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION (0.80+0.20 PE)		100 puntos	84 puntos
Anexo 11 BONIFICACION MYPE		Solicita cumple 5	Solicita cumple 4.2
PUNTAJE FINAL		105 puntos	88.2 puntos
ORDEN DE PRELACION		1°	2°

COMITÉ DE SELECCIÓN

Habiendo culminado la admisión, calificación, evaluación técnica, y la evaluación económica, procedemos a tomar acuerdo.

Acuerdo tomado:

PRIMERO: Otorgar la **BUENA PRO** del ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°45-2024-GRA/CS-1 para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "CREACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO – DISTRITO DE PISUQUIA – PROVINCIA DE LUYA – DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N° 2602641, al postor **CONSORCIO SUPERVISOR AS45 por S/ 168,525.77 (Ciento sesenta y ocho mil quinientos veinticinco con 77/100 soles), no incluye IGV.**

SEGUNDO: DECLARACION DE VERACIDAD, el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: "en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario: "En tal sentido, se presume como cierto todo lo sustentado por cada postor" En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.

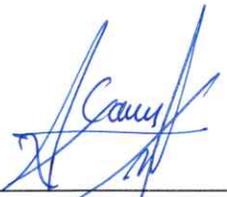
En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



Christian Solís Velarde
Presidente



Alvaro Celis Martos
Primer Miembro



Antony Atilio Visalot Camus
Segundo Miembro